

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 025-2020-DFIEE.- Bellavista, 13 de marzo de 2020 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **OFICIO N°286-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2020, en el que solicita emitir la resolución correspondiente designando al **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de marzo de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el **Art. 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "...La Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano...(Sic)";

Que, con **Resolución Rectoral N°0626-2019-R** de fecha 12 de junio de 2020, se resuelve: "...1. **AGRADECER**, con eficacia anticipada, al docente **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**, por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; funciones desempeñadas por el período total comprendido del 01 de febrero de 2016 hasta el 15 de marzo de 2018; 2. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, como **Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** al docente **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, a partir del 16 de marzo de 2018 y por el período de duración de sus funciones; 3. **DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente, presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa...(sic)"

Que, con **OFICIO N°286-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2020, en el que solicita emitir la resolución correspondiente designando al **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de marzo de 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Docente Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de marzo de 2020, y por el periodo que duren sus funciones.
2. **AGRADECER**, al profesor Ordinario a Tiempo Completo, Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, por los servicios desempeñados como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 16 de marzo del 2018 al 15 de marzo de 2020".
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese  
CITD/SLRJ/Cristy  
RD0252020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DECANO